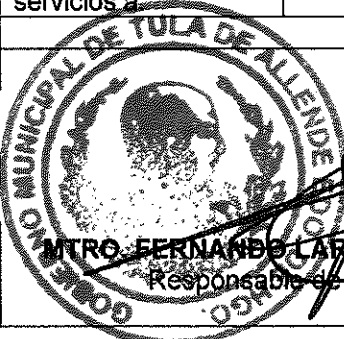
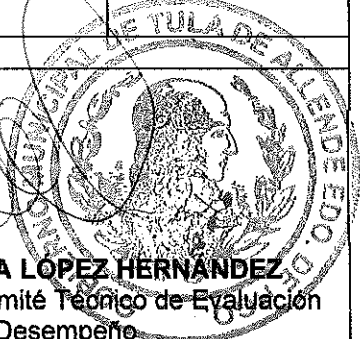


Formato 1

Alineación de la Matriz de Indicadores Para Resultados al Plan Municipal de Desarrollo



DIRECCIÓN JURÍDICA

1.- ANTECEDENTES			
Unidad responsable	0322 Jurídico		
Unidades presupuestales integrantes	0322 Jurídico		
Programa sectorial	024 Solución de conflictos sobre los formalismos procedimentales.		
Programa presupuestario	024 Solución de conflictos sobre los formalismos procedimentales.		
Unidad presupuestal responsable de la MIR	0322 Jurídico		
ALINEACIÓN			
Ramo	28 REPO		
Eje estratégico			
Objetivo estratégico			
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			
Finalidad	1 Gobierno		
Función	1.3 Coordinación de la Política de Gobierno		
Subfunción	1.3.5 Asuntos Jurídicos		
OTROS DATOS			
Año operando	2025		
El programa presupuestario entrega de bienes y servicios a:	a) Población en general	b) <u>Administración pública</u>	c) Ambas
 MTRO. FERNANDO LABIOS SANCHEZ Responsable de la MIR		 M.R.H. DANIELA LOPEZ HERNANDEZ Coordinador del Comité Técnico de Evaluación del Desempeño	

DIRECCIÓN JURÍDICA
2024 -2027

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
2024 -2027

Anexo 1

Ficha de Información Básica del Programa Presupuestario



DIRECCIÓN JURÍDICA

1.- ANTECEDENTES

- 1.1 La inadecuada asesoría y la falta de certeza jurídica en los actos de la Administración Pública Municipal han motivado que la Dirección Jurídica emprenda acciones de asesoría jurídica a las unidades administrativas cuando así lo requieran o soliciten, con la finalidad de brindar certeza jurídica a los actos que suscriben.
- 1.2 Los 78 asuntos jurídicos atendidos; 10 unidades administrativas involucradas en asuntos legales; 3 capacitaciones a unidades administrativas; 114 contratos y convenios elaborados y/o revisados; 8 proyectos normativos elaborados y/o revisados; 28 mesas de trabajo y 2 instrumentos normativos publicados en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo durante el ejercicio inmediato anterior.
- 1.3 Los principales actores involucrados son: área ejecutora, la Dirección Jurídica; los beneficiarios, las unidades administrativas que se ven involucradas en asuntos jurídicos; opositores, los ciudadanos, empresas, asociaciones, diversas autoridades inconformes con el actuar de las unidades administrativas; indiferentes, las unidades administrativas que no se ven involucradas en asuntos jurídicos.
- 1.4 El asesoramiento y atención oportuna al Presidente Municipal, Secretaría General Municipal, unidades administrativas y servidores públicos en procedimientos de carácter civil, penal, laboral o administrativo por actos derivados del ejercicio de sus atribuciones y/o funciones, atendiendo en todo momento los intereses del Municipio, llevando a cabo la compilación del ordenamiento jurídico municipal correspondiente, deriva en el buen funcionamiento de la administración municipal.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

- 2.1. La inadecuada asesoría y la falta de certeza jurídica en los actos de la Administración Pública Municipal.
- 2.2. Los principales actores involucrados son: área ejecutora, la Dirección Jurídica; los beneficiarios, las unidades administrativas que se ven involucradas en asuntos jurídicos; opositores, los ciudadanos, empresas, asociaciones, diversas autoridades inconformes con el actuar de las unidades administrativas; indiferentes, las unidades administrativas que no se ven involucradas en asuntos jurídicos.
- 2.3. Incorrecta asesoría al Presidente Municipal, Secretaría General Municipal y a las Unidades Administrativas en temas jurídicos; Escasa creación, modificación y revisión de proyectos normativos municipal; Incorrecta modificación de convenios, contratos y/o instrumentos normativos; Inatención de atención a juicios y demandas contra la Administración Municipal; Deficiente atención a juicios de amparo, administrativos y civiles; Incorrecta entrega de información en tiempo y forma a las diversas autoridades administrativas; Incorrecta asesoría en materia laboral "obrero-patronal" a los ciudadanos; Escasa celebración de convenios obrero-patronales; Incorrecta expedición de constancias de dependencia económica.
- 2.4. Deficiente actuación en el ejercicio de sus funciones y facultades por parte del Presidente Municipal, Secretario General Municipal y las unidades administrativas; Deficiente enfrentamiento de procedimientos jurídicos, demandas, además de procedimientos largos, costosos e innecesarios; Violaciones a los derechos laborales de los ciudadanos.
- 2.5. Las unidades administrativas se ven involucradas en conflictos legales, ante la ausencia de disposiciones normativas vigentes, no alineadas a las leyes en materia, no homologadas a la función administrativa actual encomendada a cada una de las unidades administrativas.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

- 3.1 La Dirección Jurídica no depende o tiene relación con algún programa presupuestario, debido a la naturaleza de sus funciones.

4.- COBERTURA

- 4.1 La administración municipal de Tula de Allende, Hidalgo.
- 4.2 El Presidente Municipal, Secretaría General Municipal y todas las unidades administrativas que forman parte de la administración municipal centralizada y descentralizada.

POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
4.3.1 Las 41 unidades administrativas de la administración municipal centralizada y descentralizada.	4.3.2. Las 11 unidades administrativas que se han involucrado en asuntos jurídicos.	4.3.3 Las 11 unidades administrativas involucradas en asuntos jurídicos.

- 4.4. Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.

4.4.1. Anual

4.4.2. Anual

- 4.5. Describe cómo se definió, caracterizó y cuantificó a la población potencial y objetivo.

DIRECCIÓN JURÍDICA
2024-2027

4.5.1. A través de la actualización de la base de datos de concentración de asuntos legales implementada (base de datos de asuntos jurídicos).

4.5.2. A través de los oficios registrados en bitácora de correspondencia recibida e implementada (bitácora de correspondencia recibida).

5- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

5.1. Correcta asesoría al presidente municipal, Secretaría General Municipal y a las unidades administrativas en temas jurídicos; Atención a juicios y demandas contra la Administración Municipal y Proporcionar asesoría en materia laboral "obrero-patronal" a la ciudadanía.

5.2. Creación, modificación y revisión de proyectos normativos municipales; Correcta modificación de convenios, contratos y/o instrumentos normativos; Eficiente atención a juicios de amparo, administrativos y civiles; Correcta entrega de información en tiempo y forma a las diversas autoridades administrativas; Proporcionar asesoría en materia laboral "obrero-patronal" a la ciudadanía; Celebración de convenios "obrero-patronal" y Correcta expedición de constancias de dependencia económica e ingresos.

6- ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

SI

NO

X

6.1. Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico. - La vinculación entre los programas y las acciones con los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico se realiza considerando la Matriz de indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

Alimentación	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Educación	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Saludos	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Trabajo	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Vivienda	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Seguridad Social	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
No Discriminación	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Medio ambiente sano	☐	Directo	☐	Indirecto	☐
Bienestar Económico	☐	Directo	☐	Indirecto	☐

7- PADRÓN DE BENEFICIARIOS

7

7.1

8- REGLAS DE OPERACIÓN

8



DIRECCIÓN JURÍDICA
2024 - 2027

Anexo 2

Definición del Problema



DIRECCIÓN JURÍDICA

1.- POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

La administración municipal de Tula de Allende, Hidalgo.

2.- POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

El Presidente Municipal, Secretaría General Municipal y todas las unidades administrativas que forman parte de la administración municipal centralizada y descentralizada.

3.- PROBLEMÁTICA CENTRAL (PROPÓSITO)

La inadecuada asesoría y la falta de certeza jurídica en los actos de la Administración Pública Municipal.

4.- MAGNITUD DEL PROBLEMA

4.1 POBLACIÓN POTENCIAL	4.2 POBLACIÓN OBJETIVO	4.3 POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
Las 41 unidades administrativas de la administración municipal centralizada y descentralizada.	Las 11 unidades administrativas que se han involucrado en asuntos jurídicos.	Las 11 unidades administrativas involucradas en asuntos jurídicos.

5.- EFECTO SUPERIOR (FIN)

Contribuir a la validez en las acciones de las Unidades Administrativas y en el funcionamiento de la Administración Pública Municipal.



DIRECCIÓN JURÍDICA
2024 -2027

Anexo 3

Análisis de Involucrados



DIRECCIÓN JURÍDICA

PROBLEMÁTICA CENTRAL:		La inadecuada asesoría y la falta de certeza jurídica en los actos de la Administración Pública Municipal.	
BENEFICIARIOS	OPOSITORES	EJECUTORES	INDIFERENTES
El presidente municipal, la Secretaría General Municipal y las unidades administrativas que se ven involucradas en asuntos jurídicos.	Los ciudadanos, empresas, asociaciones y diversas autoridades inconformes con el actuar de las unidades administrativas.	Dirección Jurídica.	Las unidades administrativas que no se ven involucradas en asuntos jurídicos y los ciudadanos, empresas y autoridades diversas que están satisfechos con el actuar de las unidades administrativas.



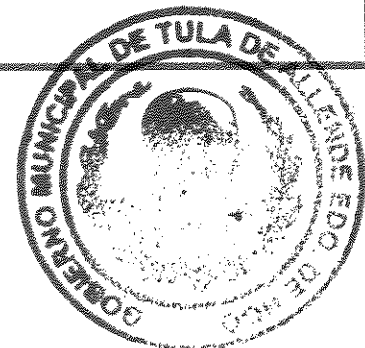
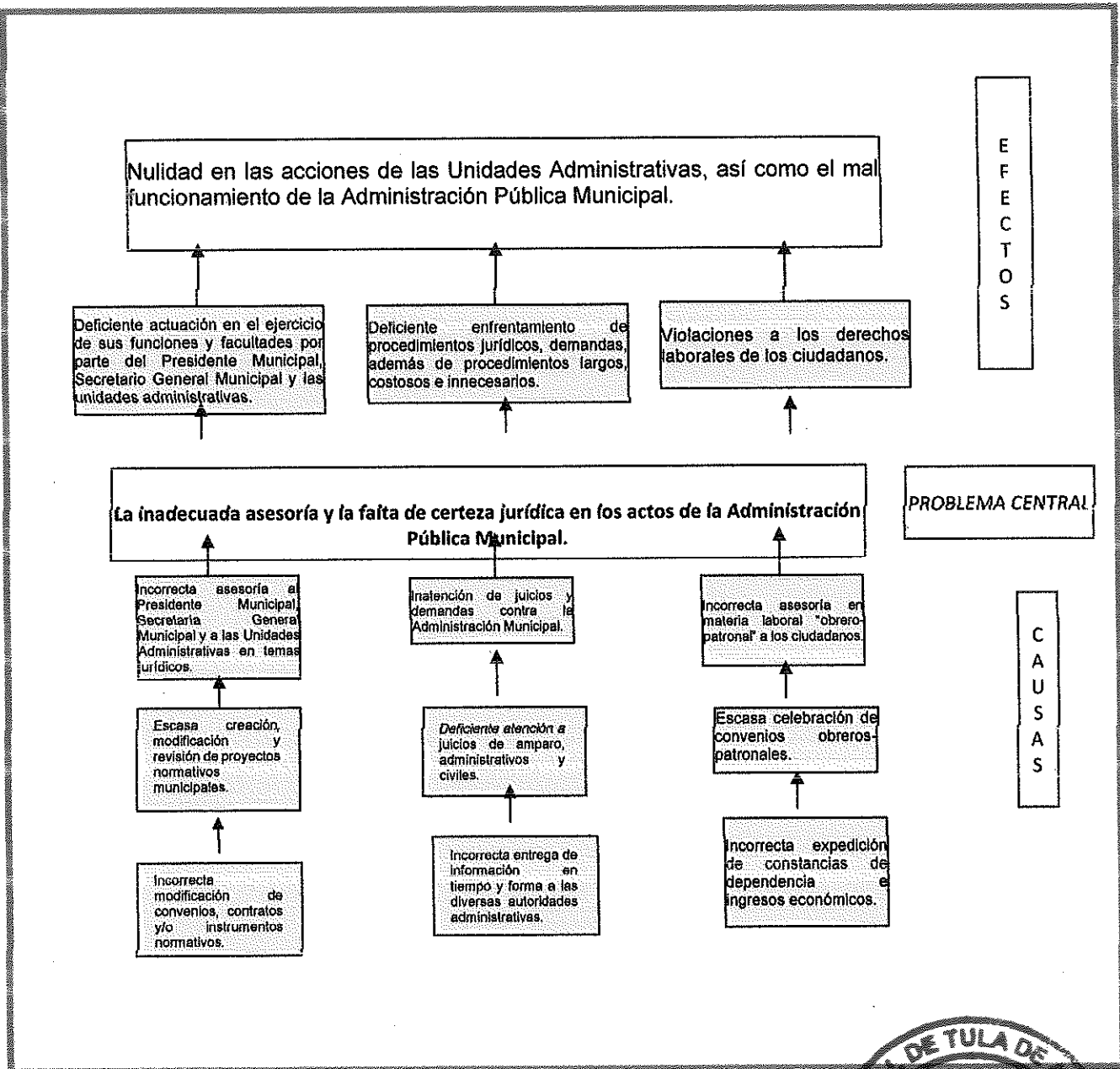
DIRECCIÓN JURÍDICA
2024 -2027

Anexo 4

Árbol de Problemas



DIRECCIÓN JURÍDICA



DIRECCIÓN JURÍDICA
2024-2027

Anexo 5

Árbol de Objetivos



DIRECCIÓN JURÍDICA

Validez en las acciones de las unidades administrativas y en el funcionamiento de la administración pública municipal.

Eficiente actuación en el ejercicio de sus facultades por parte del Presidente Municipal, Secretario General municipal y las unidades administrativas.

Eficiente enfrentamiento de procedimientos jurídicos, demandas, además de procedimientos largos, costosos e innecesarios.

Salvaguardar los derechos laborales de los ciudadanos.

F
I
N
E
S

La adecuada asesoría y certeza jurídica en los actos de la Administración Pública Municipal.

OBJETIVO

Correcta de asesoría al Presidente Municipal, Secretaría General Municipal y a las Unidades Administrativas en temas jurídicos.

Atención a juicios y demandas contra la Administración Municipal.

Proporcionar asesoría en materia laboral "obrero-patronal" a la ciudadanía.

M
E
D
I
O
S

Creación, modificación y revisión de proyectos normativos municipales.

Eficiente atención a juicios de amparo, administrativos y civiles.

Celebración de convenios obrero-patronales.

Correcta modificación convenios, contratos y/o instrumentos normativos.

Correcta entrega de información en tiempo y forma a las diversas autoridades administrativas.

Correcta expedición de constancias de dependencia e ingresos económicos.



DIRECCIÓN JURÍDICA
2024-2027

Anexo 6

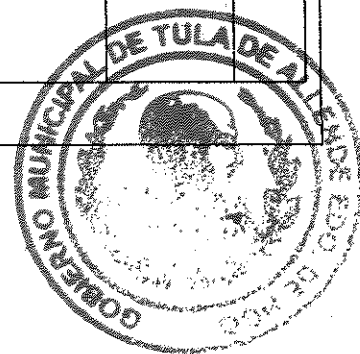
Análisis de Involucrados



DIRECCIÓN JURÍDICA

Alternativas (componentes)	a) Facultad Jurídica	b) Presupuesto disponible	c) Realizable en corto plazo	d) Disponibilidad Total de Recursos Técnicos	e) Disponibilidad de Recursos Administrativos	f) Cultura y socialmente Aceptable	g) Estudio de Impacto	Total
Correcta de asesoría al Presidente Municipal, Secretaría General Municipal y a las Unidades Administrativas en temas jurídicos.	3	3	3	3	3	3	N/A	18
Atención a juicios y demandas contra la Administración Municipal.	3	3	1	3	3	3	N/A	16
Proporcionar asesoría en materia laboral "obrero-patronal" a la ciudadanía.	3	3	3	3	3	3	N/A	18

Escala: 3 = Viabilidad Alta, 2 = Viabilidad Media, 1 = Viabilidad Baja, N/A = No aplica



DIRECCIÓN JURÍDICA
2024 -2027

Anexo 7

Estructura analítica del Programa Presupuestario



DIRECCIÓN JURÍDICA

PROBLEMÁTICA CENTRAL (PROVIENE DEL ÁRBOL DEL PROBLEMA)	SOLUCIÓN (PROVIENE DEL ÁRBOL DEL OBJETIVO)
La inadecuada asesoría y la falta de certeza jurídica en los actos de la Administración Pública Municipal.	La adecuada asesoría y certeza jurídica en los actos de la Administración Pública Municipal.
EFFECTOS	FINES
Deficiente actuación en el ejercicio de sus funciones y facultades por parte del Presidente Municipal, Secretario General Municipal y las unidades administrativas.	Eficiente actuación en el ejercicio de sus facultades por parte del Presidente Municipal, Secretario General municipal y las unidades administrativas.
Deficiente enfrentamiento de procedimientos jurídicos, demandas, además de procedimientos largos, costosos e innecesarios.	Eficiente enfrentamiento de procedimientos jurídicos, demandas, además de procedimientos largos, costosos e innecesarios.
Violaciones a los derechos laborales de los ciudadanos.	Salvaguardar los derechos laborales de los ciudadanos.
MAGNITUD (LÍNEA BASE)	MAGNITUD (RESULTADO ESPERADO)
Las 11 unidades administrativas involucradas en asuntos jurídicos.	11 unidades administrativas.
CAUSAS	MEDIOS
Incorrecta asesoría al Presidente Municipal, Secretaría General Municipal y a las Unidades Administrativas en temas jurídicos.	Correcta de asesoría al Presidente Municipal, Secretaría General Municipal y a las Unidades Administrativas en temas jurídicos.
Escasa creación, modificación y revisión de proyectos normativos municipales.	Creación, modificación y revisión de proyectos normativos municipales.
Incorrecta modificación de convenios, contratos y/o instrumentos normativos.	Correcta modificación de convenios, contratos y/o instrumentos normativos.
Inatención de juicios y demandas contra la Administración Municipal.	Atención a juicios y demandas contra la Administración Municipal.
Deficiente atención a juicios de amparo, administrativos y civiles.	Eficiente atención a juicios de amparo, administrativos y civiles.
Incorrecta entrega de información en tiempo y forma a las diversas autoridades administrativas.	Correcta entrega de información en tiempo y forma a las diversas autoridades administrativas.
Incorrecta asesoría en materia laboral "obrero-patronal" a los ciudadanos.	Proporcionar asesoría en materia laboral "obrero-patronal" a la ciudadanía.
Escasa celebración de convenios obreros-patronales.	Celebración de convenios obrero-patronales.
Incorrecta expedición de constancias de dependencia e ingresos económicos.	Correcta expedición de constancias de dependencia e ingresos económicos.



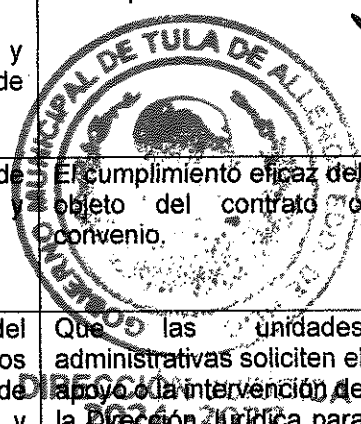
DIRECCIÓN JURÍDICA
2024 -2027

Matriz de Indicador para Resultados



DIRECCIÓN JURÍDICA

Unidad Responsable: 0322 Dirección Jurídico			Unidad Presupuestal Responsable de la Elaboración de la MIR: 0322 Dirección Jurídico	
Programa Sectorial: 024 Solución de conflictos sobre los formalismos procedimentales.			Programa Presupuestario: 024 Solución de conflictos sobre los formalismos procedimentales.	
Matriz de indicador para Resultados				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la validez en las acciones de las Unidades Administrativas y en el funcionamiento de la Administración Pública Municipal.	Número de acciones jurídicas realizadas para mejorar el funcionamiento de las unidades administrativas.	Oficio de las unidades administrativas solicitando apoyo jurídico.	Que las unidades administrativas soliciten el apoyo o la intervención de la Dirección Jurídica para atender los asuntos legales.
Propósito	La adecuada asesoría y certeza jurídica en los actos de la Administración Pública Municipal.	Reducción en el número de juicios en contra de los actos del Presidente, Secretario y/o Unidades Administrativas.	Base de datos de registro de asuntos legales.	Liberar a las unidades administrativas de responsabilidades o sanciones.
Componente	Correcta asesoría al Presidente Municipal, Secretaría General Municipal y a las Unidades Administrativas en temas jurídicos.	Número de solicitudes de asesorías jurídicas al Presidente Municipal, Secretario General Municipal y Unidades Administrativas.	Solicitud de asistencia a Mesas de trabajo, asistencias a sesiones de cabildo, listas de asistencia a reuniones y/o evidencias fotográficas.	Que el Presidente, Secretaría General Municipal o las unidades administrativas se encuentren frente a situaciones que puedan tener consecuencias jurídicas.
Actividad	Creación, modificación y revisión de proyectos normativos municipales.	Número de instrumentos normativos elaborados, modificados y/o revisados.	Oficios de las unidades administrativas donde solicitan la elaboración, modificación y/o revisión de proyectos normativos.	La conservación del estado de derecho de la administración pública municipal.
Actividad	Correcta modificación de convenios, contratos y/o instrumentos normativos.	Número de contratos y convenios elaborados, revisados y formalizados.	Base de datos de contratos y convenios.	El cumplimiento eficaz del objeto del contrato o convenio.
Componente	Atención a juicios y demandas contra la Administración Municipal.	Número de asuntos jurídicos atendidos.	Base de datos del registro de asuntos legales (Base de datos juicios y demandas).	Que las unidades administrativas soliciten el apoyo o la intervención de la Dirección Jurídica para atender los asuntos legales.



Actividad	Eficiente atención a juicios de amparo, administrativos y civiles.	Número de resoluciones favorables emitidos por las autoridades substanciadoras.	Acuses recibidos y el expediente integrado con acuerdo de la autoridad (expedientes).	Evitar que el presidente, secretario o las unidades administrativas incurran en sanciones o responsabilidades por omisiones, por no atender los asuntos legales dentro de los términos de ley.
Actividad	Correcta entrega de información en tiempo y forma a las diversas autoridades administrativas.	Número de requerimientos de autoridades diversas atendidos.	Acuses de oficio donde se remite información a las diversas autoridades administrativas.	Que la información o las constancias que se requieran para dar cumplimiento a los requerimientos sean proporcionadas por las unidades administrativas.
Componente	Proporcionar asesoría en materia laboral "obrero-patronal" a la ciudadanía.	Número de asesorías, en materia laboral, brindadas a la ciudadanía en general que acuda a solicitarla.	Bitácora de registro de asistencia.	Orientar legalmente a los trabajadores de este municipio y de la región en relación a sus derechos laborales.
Actividad	Celebración de convenios obrero-patronales.	Número de convenios por los cuales se llegan a acuerdos obrero-patronales.	Bitácora de registro de asistencia y archivo físico del convenio celebrado.	Como un medio de solución para evitar futuros juicios laborales, largos y costosos para los trabajadores.
Actividad	Correcta expedición de constancias de dependencia e ingresos económicos.	Número de constancias expedidas a la ciudadanía que las requiere.	Acuses de recibido de la constancia por parte del solicitante.	Colaborar con las instituciones públicas y privadas en los trámites en los que se requiera el documento que sirva como medio de verificación e identificación de las personas.



DIRECCIÓN JURÍDICA
2024 - 2027